ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 14 DE MAYO DE 2021 PARA EL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN POR LOTES PARA LA RESIDENCIA DE TIEMPO LIBRE DE PUNTA UMBRÍA, HUELVA" (CONTR/2021/76182)

ACTA N.º 3

MESA DE CONTRATACIÓN

Presidente

- D. Luis Felipe Solana Muñoz, Secretario General Provincial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo y Recursos Comunes.

Vocales

- D.ª María José Gutiérrez Guerra, Interventora Provincial de Hacienda de la Junta de Andalucía en Huelva.
- D. Victor Manuel Gómez Fernández, Letrado de la Junta de Andalucía.
- D. Juan Bautista Montes Calvo, Director de la Residencia de Tiempo Libre de Punta Umbría, Huelva.
- D. Diego Carrasco Camacho, Técnico Grado Medio.

Secretaria

- Dª. Isabel Fernández Pérez, Jefa de Sección de Administración General.

En la Ciudad de Huelva, a las 9:15 horas del día 14 de mayo de 2021, se reúnen a través de Circuit las personas anteriormente citadas, componentes de la Mesa de Contratación constituida para intervenir en la adjudicación del contrato de suministro denominado "Suministro de productos de alimentación por lotes para la Residencia de Tiempo Libre de Punta Umbría, Huelva", expediente número CONTR/2021/76182.

El Presidente de la Mesa de Contratación da por iniciada la sesión y se procede al análisis de la documentación previa a la adjudicación del contrato de referencia, presentada en plazo por las siguientes empresas para los siguientes lotes, observándose que faltan los documentos que se relacionan a continuación:

Lote n.º 2: Carnes, derivados y productos congelados.
Empresa: *Comercial Toscamare de Lepe, S.L.*

- Documento acreditativo de la representación (bastanteado por Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía y D.N.I. de la persona con poder bastante de representación).

- Solvencia técnica: Relación de principales sumnistros realizados indicando su importe, fechas y destinatario de acuerdo con el apartado 1 del Anexo XV del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares. (en adelante PCAP)
- Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres (Anexo XVIII del PCAP)
- Importe de la garantía incorrecto, debe realizarse por el 5% del presupuesto base de licitación del lote, según el apartado 6 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Completar el importe y aportar resguardo de garantía y el justificante de depósito de la misma.

Lote n.º 3: Fruta, verdura y hortalizas.
Empresa: *Andrés Marín Márquez.*

- Certificación no estar incursa en incompatibilidad para contratar (Anexo XII del PCAP)
- Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres. (Anexo XVIII del PCAP)
- Resguardo de garantía (Modelo 804) y certificado de seguro de caución.

Lote n.º 5: Bebidas.
Empresa: *Antonete, S.A.*

- Promoción igualdad entre hombres y mujeres. (Anexo XVIII).
- Importe de la garantía incorrecto, debe realizarse por el 5% del presupuesto base de licitación del lote, según el apartado 6 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Completar el importe y aportar resguardo de garantía y el justificante de depósito de la garantía.

El acta del presente acto se publicará en el perfil del contratante de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

Sin más asuntos que tratar, por el Presidente de la Mesa se levanta la sesión siendo las 10:30 horas del día de la fecha indicada, todo lo cual certifico como Secretaria con el Visto Bueno del Presidente.

V-º B.º
EL PRESIDENTE,

Fdo.: Luis Felipe Solana Muñoz.

Junta de Andalucía 21
D.T. Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades
HUELVA

LA SECRETARIA

Fdo.: Isabel Fernández Pérez